



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

ARTICULO 292 DEL C.G.P.

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.

CYN/008/753/2021

PROCESO: Singular

DEMANDANTE: Cañaveralejo Tyres S.A.S. Nit. 805.015.792-0

DEMANDADO: Javier Solano Hurtado C.C. 14.885.905

RADICACIÓN: 760014003-024-2013-00391-00

Me permito comunicarle que mediante providencia 2048 del 23 de Junio de 2021, el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: "1. **ORDENAR LA INTERRUPCION** del presente asunto, de conformidad con lo señalado en el art.159 num.1 del C.G. del P. por muerte del señor JAVIER SOLANO HURTADO en calidad de demandado. 2. **ORDENAR** la notificación de los herederos determinados de conformidad con lo señalado en el art.160 del C.G. del P." (Fdo) El (La) Juez **CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL.**

En consecuencia le comunico la existencia del proceso en referencia y le informo que debe **COMPARECER** a esta dependencia judicial ubicada en la Calle 8 No. 1-16, Edificio Entreceibas, oficina 203 de la ciudad de Cali.

Por medio de este aviso se notifica la providencia No. 2048 calendada el 23 de Junio de 2021, mediante la cual se ordena notificar a los herederos.

Se advierte a los herederos que cuentan con cinco (5) días contados a partir del día siguiente a su notificación. Vencido este término, o antes cuando concurren o designen apoderado, se reanudara el proceso (Inc. 2º Artículo 160 CGP).

Si esta notificación comprende entrega de copias de documentos, Usted dispone de tres (3) días para retirarlas de este Despacho Judicial, vencidos los cuales comenzará a contarse el respectivo término establecido en el artículo 462 del C.G.P.

PARA NOTIFICAR AUTO SE ANEXA, copia informal del auto No. 2048 del 23 de Junio del 2021.

Para constancia se expide en Santiago de Cali, 23 de Junio de 2021

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

María Jimena Largo Ramírez

Profesional Universitario Grado 17

Líder de Comunicaciones y Notificaciones

Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali



El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

apofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al público

memorialesj08ofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 08



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

Firmado Por:

María Jimena Largo Ramirzz
Profesional Universitario - Funciones Secretarials
Civil
Juzgado Municipal De Ejecución
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2564/12

Código de verificación: **9112f13eb2a80ef5b7b2aa10db517ef015af0d373ae13096759ea6b2572ff2b8**
Documento generado en 06/05/2021 02:25:18 PM

Validez este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al público

memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 08